



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Dep.Legal:LO.493-1984
ISSN: 1137-7437

IV LEGISLATURA

Logroño, 8-X-98
Nº 376

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Págs.

Del Diputado señor Medrano Martín (GPS), sobre cuáles son las razones para reducir la subvención al Ayuntamiento de Pradejón para reparación de caminos rurales, que ha pasado de 6.800.000 pesetas a 5.000.000 de pesetas en 1998.

4792

Del Diputado señor Medrano Martín (GPS), sobre qué criterios piensa emplear para la concesión de ayudas a Ayuntamientos para reparación de ermitas.

4792

Del Diputado señor Medrano Martín (GPS), sobre cuáles han sido los motivos para que el Gobierno de La Rioja no haya concedido ayuda alguna al Ayuntamiento de Pradejón, para cubrir los gastos de funcionamiento y mantenimiento de la guardería infantil municipal.

4793

	Págs.
Del Diputado señor Medrano Martín (GPS), sobre si piensa el Gobierno atender la petición de ayuda del Ayuntamiento de Nestares para reparar la Ermita del Manojár, qué ayuda tiene prevista conceder, y cuándo piensa responder sobre la petición de ayuda para la reparación de la ermita del municipio de Nestares.	4793
Del Diputado señor Medrano Martín (GPS), sobre en qué inmueble van a ser ubicados definitivamente los servicios de la Agencia de Desarrollo Regional.	4794
Del Diputado señor Medrano Martín (GPS), sobre en qué plazo tiene previsto el Gobierno de La Rioja trasladar los servicios de la Agencia de Desarrollo Regional a su ubicación definitiva.	4794
Del Diputado señor Medrano Martín (GPS), sobre qué acciones ha realizado el Gobierno de La Rioja para garantizar los puestos de trabajo del Grupo de Empresas Jiménez Miguel, dando cumplimiento a la Resolución aprobada por el Parlamento el pasado día 30 de junio.	4795
Del Diputado señor Rubio Medrano (GPS), sobre cuántas Comisiones de Servicio existen en la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social del Gobierno de La Rioja, y, en caso de existir alguna, cuáles son las causas por las que se mantiene esta actuación administrativa.	4795
Del Diputado señor Rubio Medrano (GPS), sobre si tiene previsto el Gobierno de La Rioja la realización de algún Convenio de colaboración con el Colegio Oficial de Farmacéuticos en materia de dispensación de metadona.	4796
Del Diputado señor Medrano Martín (GPS), sobre si está manteniendo el Gobierno de La Rioja reuniones con el Gobierno central para que en los Presupuestos del Estado para 1999 se incluyan fondos públicos para financiar nuevas inversiones y proyectos para La Rioja.	4797
Del Diputado señor Medrano Martín (GPS), sobre si el Gobierno de La Rioja ha mantenido reuniones con el Gobierno central, cuándo se han producido y quiénes han sido los representantes de ambas instituciones en relación a la elaboración del Proyecto de Presupuestos Generales para 1999.	4798
Del Diputado señor Medrano Martín (GPS), sobre qué proyectos ha presentado el Gobierno de La Rioja al Gobierno central para incluirlos en los Presupuestos Generales del Estado para 1999.	4798
Del Diputado señor Medrano Martín (GPS), sobre si el Gobierno de La Rioja no ha mantenido reuniones con el Gobierno central sobre los Presupuestos Generales del Estado para 1999, y cuáles son los motivos y las causas de que no existan estas reuniones.	4799
De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), sobre qué opinión le merece al Gobierno de La Rioja y qué gestiones está haciendo la Consejería de Agricultura, sobre la demanda de más plantaciones de viñedo del sector comercializador vinícola.	4800
De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), sobre cuál ha sido el grado de ejecución del programa de formación en los años 1995, 96 y 97.	4801
De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), sobre qué acciones está llevando a cabo el Consejero de Agricultura tendentes a evitar la venta o disminución de los derechos de producción de la remolacha que tienen los agricultores en La Rioja.	4801
De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), sobre si ha estudiado el Gobierno de La Rioja la creación de una reserva de derechos de producción del cultivo de la remolacha en esta Comuni-	

	Págs.
dad Autónoma, encaminados al mantenimiento de estos derechos en La Rioja.	4802
De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), sobre por qué se ha suprimido la subvención a la producción del cultivo de la remolacha que recibían de la Consejería de Agricultura.	4802
De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), sobre qué repercusiones va a tener la aprobación de la Agenda 2000 por las instituciones de la Unión Europea en el sector de cultivos herbáceos riojano (es decir, cereales, proteginosas y oleaginosas).	4803
De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), sobre de qué medios se ha dotado al personal transferido de las Cámaras Agrarias para desarrollar su trabajo.	4804
De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), sobre qué repercusiones considera el Gobierno de La Rioja que la aprobación de la Agenda 2000 por las instituciones de la Unión Europea va a tener en el sector del vino riojano.	4804
De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), sobre cómo se ha encuadrado a las personas transferidas de las Cámaras Agrarias en el funcionamiento de las diferentes OCAS.	4805
De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), sobre qué repercusiones cree el Gobierno de La Rioja que la aprobación de la Agenda 2000 por las instituciones de la Unión Europea va a tener en el sector del aceite de oliva riojano.	4806
De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), sobre si el personal transferido de las Cámaras Agrarias se ha adscrito a las diferentes secciones de las OCAS, cómo es posible que a muchos agricultores sólo les puede atender el personal que llevaba las diferentes secciones anteriormente.	4806
De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), sobre qué repercusiones considera el Gobierno de La Rioja que la aprobación de la Agenda 2000 por las instituciones de la Unión Europea va a tener en el mantenimiento de las rentas de los agricultores riojanos.	4807
De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), sobre qué repercusiones considera el Gobierno de La Rioja que la aprobación de la Agenda 2000 por las instituciones de la Unión Europea va a tener en el mantenimiento de las rentas de los ganaderos riojanos.	4807
De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), sobre qué repercusiones considera el Gobierno de La Rioja que la aprobación de la Agenda 2000 por las instituciones de la Unión Europea va a tener en el sector riojano de forrajes deshidratados.	4808
De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), sobre qué repercusiones considera el Gobierno de La Rioja que la aprobación de la Agenda 2000 por las instituciones de la Unión Europea va a tener en el sector riojano de la patata.	4809
De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), sobre qué repercusiones considera el Gobierno de La Rioja que la aprobación de la Agenda 2000 por las instituciones de la Unión Europea va a tener en el sector de los frutos secos riojano.	4809
De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), sobre qué repercusiones considera el Gobierno de La Rioja que la aprobación de la Agenda 2000 por las instituciones de la Unión Europea va a tener en el sector de ovino y caprino riojano.	4810
De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), sobre qué repercusiones considera el Gobierno	

	Págs.
de La Rioja que la aprobación de la Agenda 2000 por las instituciones de la Unión Europea va a tener en los sectores de producciones ganaderas intensivas, porcino, aves y huevos riojanos.	4811
De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), sobre qué repercusiones considera el Gobierno de La Rioja que la aprobación de la Agenda 2000 por las instituciones de la Unión Europea va a tener respecto a la aplicación en nuestra Comunidad Autónoma de los Fondos Estructurales.	4811
De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), sobre qué medidas se han adoptado para afrontar la situación recesiva que vive el sector de la patata.	4812
De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), sobre qué repercusiones considera el Gobierno de La Rioja que va a tener la aprobación de la Agenda 2000 por las instituciones de la Unión Europea en el sector vacuno riojano.	4813
De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), sobre cómo va a afectar la modificación de la normativa comunitaria sobre las ayudas al trigo duro al sector cerealista riojano.	4813
De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), sobre qué repercusiones cree el Gobierno de La Rioja que va a tener la aprobación de la Agenda 2000 por las instituciones de la Unión Europea en el sector lácteo riojano.	4814
De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), sobre qué criterios va a mantener la Consejería de Agricultura para posibilitar que los agricultores se vean favorecidos con la mayor efectividad por los cambios de la modificación de la normativa comunitaria sobre las ayudas al trigo duro.	4814
De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), sobre qué volumen de ayudas va a suponer para La Rioja la extensión de ayudas al trigo duro.	4815
De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), sobre qué opinión le merece al Gobierno de La Rioja la propuesta de modulación de las ayudas a raíz de la aprobación de la Agenda 2000 por las instituciones de la Unión Europea.	4816
De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), sobre qué importe por Ha. cultivada de trigo duro van a recibir los agricultores.	4816
De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), sobre qué medidas tiene previsto adoptar la Consejería de Agricultura para que un exceso de cultivo de trigo duro a nivel nacional pueda afectar negativamente a los agricultores riojanos que siembren esta variedad.	4817
De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), sobre cuál ha sido el tiempo transcurrido para cada organización de productores desde la solicitud hasta su reconocimiento como tal en relación con la aplicación de la reforma de la O.C.M. de Frutas y Hortalizas.	4817
De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), sobre qué coste tiene la publicación de la revista El Campo Riojano, incluidos los gastos de personal adscrito a otros departamentos.	4818
De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), sobre cuántos ejemplares se imprimen de cada número de la revista El Campo Riojano.	4819
De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), sobre cuál es el grado de ejecución del Programa Leader II al día de hoy, diferenciando por áreas de actuación.	4819
De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), sobre qué medidas piensa adoptar el Gobierno	

	Págs.
para mejorar el grado de ejecución del Programa Leader II.	4820

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de septiembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20145, 31 de julio de 1998, 1.389.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CUÁLES SON LAS RAZONES PARA REDUCIR LA SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE PRADEJÓN PARA REPARACIÓN DE CAMINOS RURALES, QUE HA PASADO DE 6.800.000 PESETAS A 5.000.000 DE PESETAS EN 1998.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del vigente Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Medrano Martín, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuáles son las razones para reducir la subvención al Ayuntamiento de Pradejón para reparación de caminos rurales que ha pasado de 6.800.000 pesetas a

5.000.000 en 1998?

Logroño, 31 de julio de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Medrano Martín.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de septiembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20146, 31 de julio de 1998, 1.390.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUÉ CRITERIOS PIENSA EMPLEAR PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS A AYUNTAMIENTOS PARA REPARACIÓN DE ERMITAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del vigente Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Medrano Martín, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para

la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué criterios piensa emplear para la concesión de ayudas a Ayuntamientos para reparación de ermitas?

Logroño, 31 de julio de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Medrano Martín.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de septiembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20147, 31 de julio de 1998, 1.391.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CUÁLES HAN SIDO LOS MOTIVOS PARA QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA NO HAYA CONCEDIDO AYUDA ALGUNA AL AYUNTAMIENTO DE PRADEJÓN, PARA CUBRIR LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA GUARDERÍA INFANTIL MUNICIPAL.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del vigente Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^ª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Medrano Martín, Diputado regional ad-

crita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuáles han sido los motivos para que el Gobierno de La Rioja no haya concedido ayuda alguna al Ayuntamiento de Pradejón para cubrir los gastos de funcionamiento y mantenimiento de la guardería infantil municipal?

Logroño, 31 de julio de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Medrano Martín.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de septiembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20148, 31 de julio de 1998, 1.392.

Autor: MEDRANO MARTIN, JOSÉ JULIAN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SI PIENSA EL GOBIERNO ATENDER LA PETICIÓN DE AYUDA DEL AYUNTAMIENTO DE NESTARES PARA REPARAR LA ERMITA DEL MANOJAR, QUÉ AYUDA TIENE PREVISTA CONCEDER, Y CUÁNDO PIENSA RESPONDER SOBRE LA PETICIÓN DE AYUDA PARA LA REPARACIÓN DE LA ERMITA DEL MUNICIPIO DE NESTARES.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo

71.1.a) del vigente Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Medrano Martín, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Piensa el Gobierno de La Rioja atender la petición de ayuda del Ayuntamiento de Nestares para la reparación de la Ermita del Manojár, qué ayuda tiene prevista conceder para la reparación de la ermita, y cuándo piensa responder el Gobierno de La Rioja al Ayuntamiento de Nestares sobre la petición de ayuda para la reparación de la ermita del municipio?

Logroño, 31 de julio de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Medrano Martín.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de septiembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20149, 31 de julio de 1998, 1.401.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EN QUÉ INMUEBLE VAN A SER UBICADOS DEFINITIVAMENTE LOS SERVICIOS DE LA AGENCIA DE DESARROLLO REGIONAL.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconoci-

da en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del vigente Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Medrano Martín, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿En qué inmueble van a ser ubicados los servicios de la Agencia de Desarrollo Regional?

Logroño, 31 de julio de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Medrano Martín.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de septiembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20150, 31 de julio de 1998, 1.402.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EN QUÉ PLAZO TIENE PREVISTO EL GOBIERNO DE LA RIOJA TRASLADAR LOS SERVICIOS DE LA AGENCIA DE DESARROLLO REGIONAL A SU UBICACIÓN DEFINITIVA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del vigente Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Medrano Martín, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿En qué plazo tiene previsto el Gobierno de La Rioja trasladar los servicios de la Agencia de Desarrollo Regional a su ubicación definitiva?

Logroño, 31 de julio de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Medrano Martín.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de septiembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20151, 31 de julio de 1998, 1.404.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUÉ

ACCIONES HA REALIZADO EL GOBIERNO DE LA RIOJA PARA GARANTIZAR LOS PUESTOS DE TRABAJO DEL GRUPO DE EMPRESAS JIMÉNEZ MIGUEL, DANDO CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN APROBADA POR EL PARLAMENTO EL PASADO DÍA 30 DE JUNIO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del vigente Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Medrano Martín, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué acciones ha realizado el Gobierno de La Rioja para garantizar los puestos de trabajo del Grupo de Empresas Jiménez Miguel, dando cumplimiento a la Resolución aprobada por el Parlamento el pasado día 30 de junio?

Logroño, 31 de julio de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Medrano Martín.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de septiembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20152, 17 de agosto de 1998, 1.421.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CUÁNTAS COMISIONES DE SERVICIO EXISTEN EN LA CONSEJERÍA DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL DEL GOBIERNO DE LA RIOJA, Y, EN CASO DE EXISTIR ALGUNA, CUÁLES SON LAS CAUSAS POR LAS QUE SE MANTIENE ESTA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del vigente Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Al inicio de la actual Legislatura, el Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social del Gobierno de La Rioja valoró negativamente la existencia de comisiones de servicio en el personal dependiente de este Departamento y señaló su voluntad de proceder a la desaparición de las Comisiones de Servicio.

En relación a esta cuestión, el Diputado regional que suscribe formula la siguiente pregunta:

¿Cuántas Comisiones de Servicio existen en la actualidad en la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social del Gobierno de La Rioja y, en caso de existir alguna, cuáles son las causas por las que se mantiene esta actuación administrativa?

Logroño, 14 de agosto de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de septiembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20153, 27 de agosto de 1998, 1.426.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SI TIENE PREVISTO EL GOBIERNO DE LA RIOJA LA REALIZACIÓN DE ALGÚN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS EN MATERIA DE DISPENSACIÓN DE METADONA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del vigente Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Por parte de diferentes Comunidades Autónomas se está procediendo a establecer acuerdos de colaboración con Colegios Oficiales de Farmacéuticos dirigidos a facilitar la dispensación de metadona en las oficinas de farmacia, dentro de programas de atención en toxicomanías.

En relación a estas actuaciones el Diputado regional que suscribe presenta la siguiente pregunta:

¿Tiene previsto el Gobierno de La Rioja la realización de algún Convenio de colaboración con el Colegio Oficial de Farmacéuticos en materia de dispensación de metadona?

Logroño, 26 de agosto de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de septiembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20154, 4 de septiembre de 1998, 1.437.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SI ESTÁ MANTENIENDO EL GOBIERNO DE LA RIOJA REUNIONES CON EL GOBIERNO CENTRAL PARA QUE EN LOS PRESUPUESTOS DEL ESTADO PARA 1999 SE INCLUYAN FONDOS PÚBLICOS PARA FINANCIAR NUEVAS INVERSIONES Y PROYECTOS PARA LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del vigente Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Medrano Martín, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Durante los meses de julio y agosto, el Gobierno central está elaborando el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1999, que presentará a las Cortes durante el último trimestre de este año. Es conocido por todos cómo el Presidente de la Generalidad de Cataluña y otros dirigentes políticos nacionalistas catalanes y de otras regiones están manteniendo reuniones con responsables del Gobierno central para la inclusión de partidas presupuestarias que van directamente a financiar inversiones en Cataluña y otras regiones.

Como en La Rioja no se ha conocido que haya habido contactos y reuniones entre el Gobierno autonómico y el Gobierno central similares a los encuentros que se tienen con Cataluña y otras regiones, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado la siguiente pregunta:

¿Está manteniendo el Gobierno de La Rioja reuniones con el Gobierno central para que en los Presupuestos del Estado para 1999 se incluyan fondos pú-

blicos para financiar nuevas inversiones y proyectos para La Rioja?

Logroño, 4 de septiembre de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Medrano Martín.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de septiembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20155, 4 de septiembre de 1998, 1.439.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SI EL GOBIERNO DE LA RIOJA HA MANTENIDO REUNIONES CON EL GOBIERNO CENTRAL, CUÁNDO SE HAN PRODUCIDO Y QUIÉNES HAN SIDO LOS REPRESENTANTES DE AMBAS INSTITUCIONES EN RELACIÓN A LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES PARA 1999.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del vigente Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Medrano Martín, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformi-

dad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Durante los meses de julio y agosto, el Gobierno central está elaborando el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1999, que presentará a las Cortes durante el último trimestre de este año. Es conocido por todos cómo el Presidente de la Generalidad de Cataluña y otros dirigentes políticos nacionalistas catalanes y de otras regiones están manteniendo reuniones con responsables del Gobierno central para la inclusión de partidas presupuestarias que van directamente a financiar inversiones en Cataluña y otras regiones.

Como en La Rioja no se ha conocido que haya habido contactos y reuniones entre el Gobierno autonómico y el Gobierno central similares a los encuentros que se tienen con Cataluña y otras regiones, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado la siguiente pregunta:

Si el Gobierno de La Rioja ha mantenido reuniones con el Gobierno central, ¿cuándo se han producido y quiénes han sido los representantes de ambas instituciones?

Logroño, 4 de septiembre de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Medrano Martín.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de septiembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20156, 4 de septiembre de 1998, 1.440.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUÉ

PROYECTOS HA PRESENTADO EL GOBIERNO DE LA RIOJA AL GOBIERNO CENTRAL PARA INCLUIRLOS EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1999.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del vigente Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Medrano Martín, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Durante los meses de julio y agosto, el Gobierno central está elaborando el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1999, que presentará a las Cortes durante el último trimestre de este año. Es conocido por todos cómo el Presidente de la Generalidad de Cataluña y otros dirigentes políticos nacionalistas catalanes y de otras regiones están manteniendo reuniones con responsables del Gobierno central para la inclusión de partidas presupuestarias que van directamente a financiar inversiones en Cataluña y otras regiones.

Como en La Rioja no se ha conocido que haya habido contactos y reuniones entre el Gobierno autonómico y el Gobierno central similares a los encuentros que se tienen con Cataluña y otras regiones, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista ha pre-

sentado la siguiente pregunta:

¿Qué proyectos ha presentado el Gobierno de La Rioja al Gobierno central para incluirlos en los Presupuestos Generales del Estado para 1999?

Logroño, 4 de septiembre de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Medrano Martín.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de septiembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20157, 4 de septiembre de 1998, 1.442.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SI EL GOBIERNO DE LA RIOJA NO HA MANTENIDO REUNIONES CON EL GOBIERNO CENTRAL SOBRE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1999, CUÁLES SON LOS MOTIVOS Y LAS CAUSAS DE QUE NO EXISTAN ESTAS REUNIONES.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del vigente Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Medrano Martín, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Durante los meses de julio y agosto, el Gobierno central está elaborando el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1999, que presentará a las Cortes durante el último trimestre de este año. Es conocido por todos cómo el Presidente de la Generalidad de Cataluña y otros dirigentes políticos nacionalistas catalanes y de otras regiones están manteniendo reuniones con responsables del Gobierno central para la inclusión de partidas presupuestarias que van directamente a financiar inversiones en Cataluña y otras regiones.

Como en La Rioja no se ha conocido que haya habido contactos y reuniones entre el Gobierno autonómico y el Gobierno central similares a los encuentros que se tienen con Cataluña y otras regiones, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado la siguiente pregunta:

Si el Gobierno de La Rioja no ha mantenido reuniones con el Gobierno central sobre los Presupuestos Generales del Estado para 1999, ¿cuáles son los motivos y las causas de que no existan estas reuniones?

Logroño, 4 de septiembre de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Medrano Martín.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de septiembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20165, 4 de septiembre de 1998, L.443.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUÉ OPINIÓN LE MERECE AL GOBIERNO DE LA RIOJA Y QUÉ GESTIONES ESTÁ HACIENDO LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, SOBRE LA DEMANDA DE MÁS PLANTACIONES DE VIÑEDO DEL SECTOR COMERCIALIZADOR VINÍCOLA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del vigente Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

Dña. M^a Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

En estos momentos el sector comercializador vinícola está demandando más plantaciones de viñedo, por ello esta Diputada pregunta:

¿Qué opinión le merece al Gobierno de La Rioja y qué gestiones está haciendo la Consejería de Agricultura en este sentido?

Logroño, 20 de agosto de 1998. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Dña. M^a Antonia San Felipe Adán.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de septiembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20158, 4 de septiembre de 1998, 1.444.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CUÁL HA SIDO EL GRADO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN LOS AÑOS 1995, 96 Y 97.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del vigente Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

Dña. M^a Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Actualmente hay implantado en la Comunidad Autónoma de La Rioja en la Consejería de Agricultura un programa de formación en el medio rural y otros colectivos. Por ello esta Diputada pregunta:

¿Cuál ha sido el grado de ejecución del programa de formación en los años 1995, 96 y 97?

Logroño, 18 de agosto de 1998. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Dña. M^a Antonia San Felipe Adán.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de septiembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20159, 4 de septiembre de 1998, 1.447.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUÉ ACCIONES ESTÁ LLEVANDO A CABO EL CONSEJERO DE AGRICULTURA TENDENTES A EVITAR LA VENTA O DISMINUCIÓN DE LOS DERECHOS DE PRODUCCIÓN DE LA REMOLACHA QUE TIENEN LOS AGRICULTORES EN LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del vigente Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

Dña. M^a Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la

Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

El sector de la remolacha en La Rioja es un sector importante para ciertos municipios de La Rioja Alta, en este cultivo el agricultor maneja unos derechos de producción que le garantizan su rentabilidad.

Como quiera que hemos observado en esta última campaña (contrataciones 1996) una tendencia a la salida de derechos de esta Comunidad Autónoma hacia otras, esta Diputada pregunta:

¿Qué acciones está llevando a cabo el Consejero de Agricultura tendentes a evitar la venta o disminución de los derechos de producción de remolacha que tienen los agricultores en La Rioja?

Logroño, 18 de agosto de 1998. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Dña. M^a Antonia San Felipe Adán.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de septiembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20160, 4 de septiembre de 1998, I.449.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SI HA ESTUDIADO EL GOBIERNO DE LA RIOJA LA CREACIÓN DE UNA RESERVA O BANCO DE DERECHOS DE PRODUCCIÓN DEL CULTIVO DE LA REMOLACHA EN ESTA COMUNIDAD AUTÓNOMA ENCAMINADOS AL MANTENIMIENTO DE ESTOS DERECHOS EN LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a

trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del vigente Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

Dña. M^a Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

El sector de la remolacha en La Rioja es un sector importante para ciertos municipios de La Rioja Alta, en este cultivo el agricultor maneja unos derechos de producción que le garantizan su rentabilidad.

Como quiera que hemos observado en esta última campaña (contrataciones 1996) una tendencia a la salida de derechos de esta Comunidad Autónoma hacia otras, esta Diputada pregunta:

¿Ha estudiado el Gobierno de La Rioja la creación de una reserva o banco de derechos en esta Comunidad encaminados al mantenimiento de estos derechos en La Rioja?

Logroño, 18 de agosto de 1998. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Dña. M^a Antonia San Felipe Adán.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de septiembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20161, 4 de septiembre de 1998, 1.451.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE POR QUÉ SE HA SUPRIMIDO LA SUBVENCIÓN A LA PRODUCCIÓN DEL CULTIVO DE LA REMOLACHA QUE RECIBÍAN DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del vigente Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

Dña. M^a Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

El sector de la remolacha en La Rioja es un sector importante para ciertos municipios de La Rioja Alta, en este cultivo el agricultor maneja unos derechos de producción que le garantizan su rentabilidad.

Como quiera que hemos observado en esta última campaña (contrataciones 1996) una tendencia a la salida de derechos de esta Comunidad Autónoma hacia otras, esta Diputada pregunta:

¿Por qué se ha suprimido con esta situación del cultivo la subvención a la producción que recibían de la Consejería de Agricultura?

Logroño, 18 de agosto de 1998. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Dña. M^a Antonia San Felipe Adán.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de septiembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20166, 4 de septiembre de 1998, 1.452.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUÉ REPERCUSIONES VA A TENER LA APROBACIÓN DE LA AGENDA 2000 POR LAS INSTITUCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA EN EL SECTOR DE CULTIVOS HERBÁCEOS RIOJANO (ES DECIR CEREALES, PROTEGINOSAS Y OLEAGINOSAS).

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del vigente Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

Dña. M^a Antonia San Felipe Adán, Diputada re-

gional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Recientemente ha sido aprobada por las instituciones de la Unión Europea la Agenda 2000.

La Agenda 2000 va a influir directamente en la agricultura y ganadería riojana, así como en el medio rural. Por ello esta Diputada pregunta:

¿Qué repercusiones va a tener la aprobación de dicha Agenda en el sector de cultivos herbáceos riojano (es decir cereales, proteginosas y oleaginosas)?

Logroño, 4 de agosto de 1998. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Dña. M^a Antonia San Felipe Adán.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de septiembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20162, 4 de septiembre de 1998, I.453.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE DE QUÉ MEDIOS SE HA DOTADO AL PERSONAL TRANSFERIDO DE LAS CÁMARAS AGRARIAS PARA DESARROLLAR SU TRABAJO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del vigente Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

Dña. M^a Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Acaban de producirse las transferencias de Cámaras Agrarias. El personal transferido constituye una indudable aportación a la Consejería de Agricultura para su buen funcionamiento, por ello esta Diputada pregunta:

¿De qué medios se ha dotado al personal transferido para desarrollar su trabajo?

Logroño, 18 de agosto de 1998. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Dña. M^a Antonia San Felipe Adán.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de septiembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20167, 4 de septiembre de 1998, I.454.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUÉ REPERCUSIONES CONSIDERA EL GOBIERNO DE LA RIOJA QUE LA APROBACIÓN DE LA AGENDA 2000 POR LAS INSTITUCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA VA A TE-

NER EN EL SECTOR DEL VINO RIOJANO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del vigente Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

Dña. M^a Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Recientemente ha sido aprobada por las instituciones de la Unión Europea la Agenda 2000.

La Agenda 2000 va a influir directamente en la agricultura y ganadería riojana, así como en el medio rural. Por ello esta Diputada pregunta:

¿Qué repercusiones considera el Gobierno de La Rioja que la aprobación de dicha Agenda va a tener en el sector del vino riojano?

Logroño, 18 de agosto de 1998. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Dña. M^a Antonia San Felipe Adán.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de septiembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20163, 4 de septiembre de 1998, 1.455.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CÓMO SE HA ENCUADRADO A LAS PERSONAS TRANSFERIDAS DE LAS CÁMARAS AGRARIAS EN EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES OCAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del vigente Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

Dña. M^a Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Acaban de producirse las transferencias de Cámaras Agrarias. El personal transferido constituye una indudable aportación a la Consejería de Agricultura para su buen funcionamiento, por ello esta Diputada pregunta:

¿Cómo se ha encuadrado a estas personas transferidas en el funcionamiento de las diferentes OCAS?

Logroño, 18 de agosto de 1998. La Diputada del

Grupo Parlamentario Socialista, Dña. M^a Antonia San Felipe Adán.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de septiembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20168, 4 de septiembre de 1998, 1.456.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUÉ REPERCUSIONES CREE EL GOBIERNO DE LA RIOJA QUE LA APROBACIÓN DE LA AGENDA 2000 POR LAS INSTITUCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA VA A TENER EN EL SECTOR DEL ACEITE DE OLIVA RIOJANO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del vigente Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

Dña. M^a Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Recientemente ha sido aprobada por las instituciones de la Unión Europea la Agenda 2000.

La Agenda 2000 va a influir directamente en la agricultura y ganadería riojana, así como en el medio rural. Por ello esta Diputada pregunta:

¿Qué repercusiones cree el Gobierno de La Rioja que la aprobación de dicha Agenda va a tener en el sector del aceite de oliva riojano?

Logroño, 18 de agosto de 1998. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Dña. M^a Antonia San Felipe Adán.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de septiembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20164, 4 de septiembre de 1998, 1.457.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SI EL PERSONAL TRANSFERIDO DE LAS CÁMARAS AGRARIAS SE HA ADSCRITO A LAS DIFERENTES SECCIONES DE LAS OCAS, CÓMO ES POSIBLE QUE A MUCHOS AGRICULTORES SÓLO LES PUEDE ATENDER EL PERSONAL QUE LLEVABA LAS DIFERENTES SECCIONES ANTERIORMENTE.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del vigente Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

Dña. M^a Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Acaban de producirse las transferencias de Cámaras Agrarias. El personal transferido constituye una indudable aportación a la Consejería de Agricultura para su buen funcionamiento, por ello esta Diputada pregunta:

Si el personal transferido se ha adscrito a las diferentes secciones de las OCAS, ¿cómo es posible que a muchos agricultores sólo les puede atender el personal que llevaba las diferentes secciones anteriormente?

Logroño, 18 de agosto de 1998. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Dña. M^a Antonia San Felipe Adán.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de septiembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20169, 4 de septiembre de 1998, 1.458.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

REGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUÉ REPERCUSIONES CONSIDERA EL GOBIERNO DE LA RIOJA QUE LA APROBACIÓN DE LA AGENDA 2000 POR LAS INSTITUCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA VA A TENER EN EL MANTENIMIENTO DE LAS RENTAS DE LOS

AGRICULTORES RIOJANOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del vigente Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

Dña. M^a Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Recientemente ha sido aprobada por las instituciones de la Unión Europea la Agenda 2000.

La Agenda 2000 va a influir directamente en la agricultura y ganadería riojana, así como en el medio rural. Por ello esta Diputada pregunta:

¿Qué repercusiones considera el Gobierno de La Rioja que la aprobación de dicha Agenda va a tener en el mantenimiento de las rentas de los agricultores riojanos?

Logroño, 18 de agosto de 1998. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Dña. M^a Antonia San Felipe Adán.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión

celebrada el día 7 de septiembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20170, 4 de septiembre de 1998, 1.459.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUÉ REPERCUSIONES CONSIDERA EL GOBIERNO DE LA RIOJA QUE LA APROBACIÓN DE LA AGENDA 2000 POR LAS INSTITUCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA VA A TENER EN EL MANTENIMIENTO DE LAS RENTAS DE LOS GANADEROS RIOJANOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del vigente Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

Dña. M^a Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Recientemente ha sido aprobada por las instituciones de la Unión Europea la Agenda 2000.

La Agenda 2000 va a influir directamente en la agricultura y ganadería riojana, así como en el medio

rural. Por ello esta Diputada pregunta:

¿Qué repercusiones considera el Gobierno de La Rioja que la aprobación de dicha Agenda va a tener en el mantenimiento de las rentas de los ganaderos riojanos?

Logroño, 18 de agosto de 1998. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Dña. M^a Antonia San Felipe Adán.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de septiembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20171, 4 de septiembre de 1998, 1.461.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUÉ REPERCUSIONES CONSIDERA EL GOBIERNO DE LA RIOJA QUE LA APROBACIÓN DE LA AGENDA 2000 POR LAS INSTITUCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA VA A TENER EN EL SECTOR RIOJANO DE FORRAJES DESHIDRATADOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del vigente Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

Dña. M^a Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Recientemente ha sido aprobada por las instituciones de la Unión Europea la Agenda 2000.

La Agenda 2000 va a influir directamente en la agricultura y ganadería riojana, así como en el medio rural. Por ello esta Diputada pregunta:

¿Qué repercusiones considera el Gobierno de La Rioja que la aprobación de dicha Agenda va a tener en el sector riojano de forrajes deshidratados?

Logroño, 18 de agosto de 1998. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Dña. M^a Antonia San Felipe Adán.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de septiembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20172, 4 de septiembre de 1998, 1.462.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUÉ REPERCUSIONES CONSIDERA EL GOBIERNO DE LA RIOJA QUE LA APROBACIÓN DE LA AGENDA 2000 POR LAS INSTITUCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA VA A TENER EN EL SECTOR RIOJANO DE LA PATATA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cá-

mara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del vigente Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

Dña. M^a Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Recientemente ha sido aprobada por las instituciones de la Unión Europea la Agenda 2000.

La Agenda 2000 va a influir directamente en la agricultura y ganadería riojana, así como en el medio rural. Por ello esta Diputada pregunta:

¿Qué repercusiones considera el Gobierno de La Rioja que la aprobación de dicha Agenda va a tener en el sector riojano de la patata?

Logroño, 18 de agosto de 1998. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Dña. M^a Antonia San Felipe Adán.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de septiembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20176, 4 de septiembre de 1998, 1.464.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUÉ REPERCUSIONES CONSIDERA EL GOBIERNO DE LA RIOJA QUE LA APROBACIÓN DE LA AGENDA 2000 POR LAS INSTITUCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA VA A TENER EN EL SECTOR DE LOS FRUTOS SECOS RIOJANO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del vigente Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

Dña. M^a Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Recientemente ha sido aprobada por las instituciones de la Unión Europea la Agenda 2000.

La Agenda 2000 va a influir directamente en la agricultura y ganadería riojana, así como en el medio rural. Por ello esta Diputada pregunta:

¿Qué repercusiones considera el Gobierno de La Rioja que la aprobación de dicha Agenda va a tener en el sector de los frutos secos riojano?

Logroño, 18 de agosto de 1998. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Dña. M^a Antonia San Felipe Adán.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de septiembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20177, 4 de septiembre de 1998, 1.465.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUÉ REPERCUSIONES CONSIDERA EL GOBIERNO DE LA RIOJA QUE LA APROBACIÓN DE LA AGENDA 2000 POR LAS INSTITUCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA VA A TENER EN EL SECTOR DE OVINO Y CAPRINO RIOJANO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del vigente Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

Dña. M^a Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Recientemente ha sido aprobada por las instituciones de la Unión Europea la Agenda 2000.

La Agenda 2000 va a influir directamente en la

agricultura y ganadería riojana, así como en el medio rural. Por ello esta Diputada pregunta:

¿Qué repercusiones considera el Gobierno de La Rioja que la aprobación de dicha Agenda va a tener en el sector de ovino y caprino riojano?

Logroño, 18 de agosto de 1998. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Dña. M^a Antonia San Felipe Adán.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de septiembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20178, 4 de septiembre de 1998, 1.467.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUÉ REPERCUSIONES CONSIDERA EL GOBIERNO DE LA RIOJA QUE LA APROBACIÓN DE LA AGENDA 2000 POR LAS INSTITUCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA VA A TENER EN LOS SECTORES DE PRODUCCIONES GANADERAS INTENSIVAS, PORCINO, AVES Y HUEVOS RIOJANOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del vigente Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

Dña. M^a Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Recientemente ha sido aprobada por las instituciones de la Unión Europea la Agenda 2000.

La Agenda 2000 va a influir directamente en la agricultura y ganadería riojana, así como en el medio rural. Por ello esta Diputada pregunta:

¿Qué repercusiones considera el Gobierno de La Rioja que la aprobación de dicha Agenda va a tener en los sectores de producciones ganaderas intensivas, porcino, aves y huevos riojanos?

Logroño, 18 de agosto de 1998. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Dña. M^a Antonia San Felipe Adán.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de septiembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20179, 4 de septiembre de 1998, 1.469.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUÉ REPERCUSIONES CONSIDERA EL GOBIERNO DE LA RIOJA QUE LA APROBACIÓN DE LA AGENDA 2000 POR LAS INSTITUCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA VA A TENER RESPECTO A LA APLICACIÓN EN NUESTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del vigente Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

Dña. M^a Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Recientemente ha sido aprobada por las instituciones de la Unión Europea la Agenda 2000.

La Agenda 2000 va a influir directamente en la agricultura y ganadería riojana, así como en el medio rural. Por ello esta Diputada pregunta:

¿Qué repercusiones considera el Gobierno de La Rioja que la aprobación de dicha Agenda va a tener respecto a la aplicación en nuestra Comunidad Autónoma de los Fondos Estructurales?

Logroño, 18 de agosto de 1998. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Dña. M^a Antonia San Felipe Adán.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de septiembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20180, 4 de septiembre de 1998, 1.471.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUÉ MEDIDAS SE HAN ADOPTADO PARA AFRONTAR LA SITUACIÓN RECESIVA QUE VIVE EL SECTOR DE LA PATATA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del vigente Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

Dña. M^a Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

El cultivo de la patata es importante en La Rioja, y afecta a numerosos agricultores, la crisis que cíclicamente afecta al sector, se ha convertido casi en recesión en los últimos tres años. Por ello esta Diputada pregunta:

¿Qué medidas se han adoptado para afrontar la situación recesiva que vive el sector de la patata?

Logroño, 30 de julio de 1998. La Diputada del

Grupo Parlamentario Socialista, Dña. M^a Antonia San Felipe Adán.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de septiembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20173, 4 de septiembre de 1998, I.472.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUÉ REPERCUSIONES CONSIDERA EL GOBIERNO DE LA RIOJA QUE VA A TENER LA APROBACIÓN DE LA AGENDA 2000 POR LAS INSTITUCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA EN EL SECTOR VACUNO RIOJANO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del vigente Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

Dña. M^a Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Recientemente ha sido aprobada por las instituciones de la Unión Europea la Agenda 2000.

La Agenda 2000 va a influir directamente en la agricultura y ganadería riojana, así como en el medio rural. Por ello esta Diputada pregunta:

¿Qué repercusiones considera el Gobierno de La Rioja que va a tener la aprobación de dicha Agenda en el sector vacuno riojano?

Logroño, 4 de agosto de 1998. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Dña. M^a Antonia San Felipe Adán.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de septiembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20181, 4 de septiembre de 1998, I.473.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CÓMO VA A AFECTAR LA MODIFICACIÓN DE LA NORMATIVA COMUNITARIA SOBRE LAS AYUDAS AL TRIGO DURO AL SECTOR CEREALISTA RIOJANO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del vigente Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

Dña. M^a Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

La modificación de la normativa comunitaria sobre las ayudas al trigo duro, va a permitir una extensión de estas ayudas a todo el territorio nacional, por ello esta Diputada pregunta:

¿Cómo va a afectar esta modificación al sector cerealista riojano?

Logroño, 30 de julio de 1998. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Dña. M^a Antonia San Felipe Adán.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de septiembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20174, 4 de septiembre de 1998, 1.474.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUÉ REPERCUSIONES CREE EL GOBIERNO DE LA RIOJA QUE VA A TENER LA APROBACIÓN DE LA AGENDA 2000 POR LAS INSTITUCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA EN EL SECTOR LÁCTEO RIOJANO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del vigente Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

Dña. M^a Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Recientemente ha sido aprobada por las instituciones de la Unión Europea la Agenda 2000.

La Agenda 2000 va a influir directamente en la agricultura y ganadería riojana, así como en el medio rural. Por ello esta Diputada pregunta:

¿Qué repercusiones cree el Gobierno de La Rioja que va a tener la aprobación de dicha Agenda en el sector lácteo riojano?

Logroño, 4 de agosto de 1998. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Dña. M^a Antonia San Felipe Adán.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de septiembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20182, 4 de septiembre de 1998, 1.475.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUÉ CRITERIOS VA A MANTENER LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA RIOJANA EN EL SECTOR LÁCTEO RIOJANO.

CULTURA PARA POSIBILITAR QUE LOS AGRICULTORES SE VEAN FAVORECIDOS CON LA MAYOR EFECTIVIDAD POR LOS CAMBIOS DE LA MODIFICACIÓN DE LA NORMATIVA COMUNITARIA SOBRE LAS AYUDAS AL TRIGO DURO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del vigente Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

Dña. M^a Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

La modificación de la normativa comunitaria sobre las ayudas al trigo duro, va a permitir una extensión de estas ayudas a todo el territorio nacional, por ello esta Diputada pregunta:

¿Qué criterios va a mantener la Consejería de Agricultura para posibilitar que los agricultores se vean favorecidos con la mayor efectividad por estos cambios?

Logroño, 4 de septiembre de 1998. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Dña. M^a Antonia San Felipe Adán.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de septiembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20183, 4 de septiembre de 1998, 1.477.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUÉ VOLUMEN DE AYUDAS VA A SUPONER PARA LA RIOJA LA EXTENSIÓN DE AYUDAS AL TRIGO DURO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del vigente Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

Dña. M^a Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

La modificación de la normativa comunitaria sobre las ayudas al trigo duro, va a permitir una extensión de estas ayudas a todo el territorio nacional, por ello esta Diputada pregunta:

¿Qué volumen de ayudas va a suponer para La Rioja la extensión de ayudas al trigo duro?

Logroño, 4 de septiembre de 1998. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Dña. M^a Antonia San Felipe Adán.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de septiembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20175, 4 de septiembre de 1998, 1.478.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUÉ OPINIÓN LE MERECE AL GOBIERNO DE LA RIOJA LA PROPUESTA DE MODULACIÓN DE LAS AYUDAS A RAÍZ DE LA APROBACIÓN DE LA AGENDA 2000 POR LAS INSTITUCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del vigente Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

Dña. M^a Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pre-

gunta para la que solicita respuesta por escrito.

Recientemente ha sido aprobada por las instituciones de la Unión Europea la Agenda 2000.

La Agenda 2000 va a influir directamente en la agricultura y ganadería riojana, así como en el medio rural. Por ello esta Diputada pregunta:

¿Qué opinión le merece al Gobierno de La Rioja la propuesta de modulación de las ayudas?

Logroño, 18 de agosto de 1998. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Dña. M^a Antonia San Felipe Adán.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de septiembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20184, 4 de septiembre de 1998, 1.479.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUÉ IMPORTE POR HA. CULTIVADA DE TRIGO DURO VAN A RECIBIR LOS AGRICULTORES.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del vigente Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

Dña. M^a Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

La modificación de la normativa comunitaria sobre las ayudas al trigo duro, va a permitir una extensión de estas ayudas a todo el territorio nacional, por ello esta Diputada pregunta:

¿Qué importe por Ha. cultivada de trigo duro van a recibir los agricultores?

Logroño, 30 de julio de 1998. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Dña. M^a Antonia San Felipe Adán.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de septiembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20185, 4 de septiembre de 1998, 1.481.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUÉ MEDIDAS TIENE PREVISTO ADOPTAR LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA PARA QUE UN EXCESO DE CULTIVO DE TRIGO DURO A NIVEL NACIONAL PUEDA AFECTAR NEGATIVAMENTE A LOS AGRICULTORES RIOJANOS QUE SIEMBREN ESTA VARIEDAD.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a

trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del vigente Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

Dña. M^a Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

La modificación de la normativa comunitaria sobre las ayudas al trigo duro, va a permitir una extensión de estas ayudas a todo el territorio nacional, por ello esta Diputada pregunta:

¿Qué medidas tiene previsto adoptar la Consejería de Agricultura para que un exceso de cultivo de trigo duro a nivel nacional pueda afectar negativamente a los agricultores riojanos que siembren esta variedad?

Logroño, 30 de julio de 1998. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Dña. M^a Antonia San Felipe Adán.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de septiembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20186, 4 de septiembre de 1998, 1.483.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CUÁL HA SIDO EL TIEMPO TRANSCURRIDO PARA CADA ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES DESDE LA SOLICITUD HASTA SU RECONOCIMIENTO COMO TAL EN RELACIÓN CON LA APLICACIÓN DE LA REFORMA DE LA O.C.M. DE FRUTAS Y HORTALIZAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del vigente Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

Dña. M^a Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Próximo a cumplirse dos años desde la aprobación de la reforma de la O.C.M. de Frutas y Hortalizas, y transcurriendo ya el segundo ejercicio en el que se está aplicando esta reforma, esta Diputada solicita:

¿Cuál ha sido el tiempo transcurrido para cada Organización de Productores, desde la solicitud hasta su reconocimiento como tal?

Logroño, 30 de julio de 1998. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Dña. M^a Antonia San Felipe Adán.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de septiembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20187, 4 de septiembre de 1998, 1.485.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUÉ COSTE TIENE LA PUBLICACIÓN DE LA REVISTA EL CAMPO RIOJANO, INCLUIDOS LOS GASTOS DE PERSONAL ADSCRITO A OTROS DEPARTAMENTOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del vigente Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

Dña. M^a Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

La Consejería de Agricultura publica la revista El Campo Riojano.

¿Qué coste tiene dicha publicación, incluidos los gastos de personal adscrito a otros departamentos?

Logroño, 4 de septiembre de 1998. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Dña. M^a Antonia San Felipe Adán.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de septiembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20188, 4 de septiembre de 1998, 1.487.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CUÁNTOS EJEMPLARES SE IMPRIMEN DE CADA NÚMERO DE LA REVISTA EL CAMPO RIÓJANO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del vigente Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

Dña. M^a Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

La Consejería de Agricultura publica la revista El Campo Riojano.

¿Cuántos ejemplares se imprimen de cada número?

Logroño, 4 de septiembre de 1998. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Dña. M^a Antonia San Felipe Adán.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de septiembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20189, 4 de septiembre de 1998, 1.489.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CUÁL ES EL GRADO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA LEADER II AL DÍA DE HOY, DIFERENCIANDO POR ÁREAS DE ACTUACIÓN.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del vigente Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

Dña. M^a Antonia San Felipe Adán, Diputada re-

gional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

El Programa Leader es importante para el desarrollo de las áreas rurales de La Rioja.

¿Cuál es el grado de ejecución del Programa Leader II al día de hoy, diferenciando por áreas de actuación?

Logroño, 4 de agosto de 1998. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Dña. M^a Antonia San Felipe Adán.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de septiembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20190, 4 de septiembre de 1998, 1.491.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUÉ MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA MEJORAR EL GRADO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA LEADER II.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del vigente Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

Dña. M^a Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

El programa Leader es importante para el desarrollo de las áreas rurales de La Rioja.

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para mejorar el grado de ejecución del programa Leader II?

Logroño, 4 de agosto de 1998. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Dña. M^a Antonia San Felipe Adán.



BOLETÍN OFICIAL DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19
Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial :	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al Diario de Sesiones :	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037.0070.78.0101566628, o giro postal a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones de la Diputación General de La Rioja.
Imprime: Diputación General de La Rioja.